

CONDICIONES Y PUNTOS DE SUSCRICION. Sale los días 5 y 20 de cada mes desde el 5 de febrero. Cada número consta por lo menos de 16 páginas. Al fin del año se repartirán los índices y portadas correspondientes. — Cuesta en Madrid 5 rs. al mes, llevado á casa de los suscritores. Pagando un año adelantado 52 rs — En provincias 10 rs. por trimestre y 56 por un año. — Se suscribe en Madrid, librerías de Bailly-Bailliére y Duran, y en la administracion, Carrera de San Gerónimo, núm. 22, piso segundo, derecha. — Las suscripciones de provincias se harán en carta franca al administrador de EL ECONOMISTA, por medio de libranzas ó sellos de franqueo. — No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte. — Las reclamaciones se dirigirán á la administracion.

#### REMITIDO.

#### BANCO DE FRANCIA.

El *Monitor* del vecino imperio acaba de publicar la memoria presentada por el Gobernador del Banco de Francia á la Junta general de accionistas del mismo, para hacerles conocer el estado de situacion ó inventario y darles cuenta de las operaciones hechas en el año 56, tanto en el establecimiento principal de Paris, como en las 38 sucursales que tiene establecidas en los departamentos, debiendo estas ser ahora 41, puesto que se estaban organizando tres mas por decreto de 29 de noviembre.

La magnitud de las operaciones del Banco de Francia y la influencia que ejerce esta poderosa institucion financiera sobre el crédito público de nuestros vecinos y hasta en el movimiento comercial Europeo, puesto que juntamente con el Banco de Inglaterra son los principales reguladores de los mercados mas importantes del mundo, nos ha determinado á examinar la memoria con algun detenimiento para ver si el establecimiento corresponde al pensamiento que presidió á su creacion, y para estudiar si ha llenado completamente su mision que consiste, á nuestro entender, en contribuir al desarrollo de la industria y del comercio del pais. Seguiremos en nuestro exámen el mismo órden adoptado por el Sr. Gobernador Conde d'Argout.

Despues de recordar las dificultades con que ha tenido que luchar el establecimiento por la escasez de la cosecha, la carestia de las subsistencias y la grande esportacion de numierario que se hace anualmente para la China y el Indostan, aumentado este año con motivo de los pedidos de sedas, explica el Sr. Gobernador que para defender el Banco ha creido conveniente disminuir por una parte de

20 de Febrero de 1857.

90 á 60 los dias de vencimiento de los valores presentados al descuento, y aumentar el importe de este de 5 á 6 por ciento.

Creemos en primer lugar que estas dos medidas son contrarias á la misión del Banco y solo pueden justificarse por el deseo de dar pingües resultados á los accionistas del establecimiento, como lo demostraremos al ocuparnos de la creacion y de la emision de los billetes de circulacion.

Una persona muy competente, Mr. Alfredo Darimon, ha señalado ya los inconvenientes de las compras de materias, medida adoptada por el Banco y en la que se han perdido mas de 6 millones de francos, con objeto de que el efectivo en caja conservára la proporcion reglamentaria ó convencional; por consiguiente no repetiremos los argumentos en que funda su critica Mr. Darimon.

El movimiento general de operaciones ha alcanzado proporciones nunca vistas, habiendo llegado á la fabulosa suma de 5,809 millones de francos, ó sean 25,256 millones de rs.

El importe de los billetes que se han descontado asciende á 4.674 millones de francos, y presenta un aumento de 912 millones sobre el total de los descuentos del año 55.—Sentimos haya omitido el señor Gobernador indicar el número de billetes que componen los 4,674 millones, porque hubieramos deseado calcular el término medio, con objeto de ver si pertenecia el papel al comercio que mas proteccion necesita. El único dato que encontramos sobre este particular es que en el vencimiento del 31 de octubre habia 61,017 billetes que cobrar importando 74,551,000 francos, lo que representa 1,221 francos cada billete por término medio.—No tubieron mala jornada los cobradores.

Otra omision es la de no indicar el número y el importe de los billetes presentados al descuento y que no han sido admitidos por la Junta de exámen; lo que consideramos útil para apreciar los servicios que el Banco presta al comercio y á la industria. Lo único que vemos en la memoria es que el término medio del importe de los valores presentados en los últimos diez dias del año 56 ascendió á 41,800,000 francos diarios, subiendo el 30 de diciembre á 51 millones, cosa verdaderamente extraordinaria.

El Sr. Gobernador, sin decir el número de valores que han sido protestados, dato igualmente útil de conocer, para saber que clase de papel admite al descuento, se limita á decir que el Banco no ha sufrido en todo el año ningun quebranto ni quiebra de consideracion.—Esta indicacion, tan lisonjera para los accionistas, demuestra, á nuestro entender, que el establecimiento falta al principal objeto de su creacion. En efecto, ¿cómo podrá creer cualquiera persona medianamente al corriente de lo que sucede en las operaciones de banco y de descuentos, que en un movimiento de mas de 23,000 millones de rs. no se esperimenten pérdidas? La única que encontramos en la cuenta de *ganancias y pérdidas* es la de un robo de

20 de Febrero de 1857.

7,120 francos y otra que señala el Sr. Gobernador de un Cajero de la Sucursal de Besanzon que desapareció con 580,000 francos, cuya suma en gran parte ha sido recuperada. Pero de quebrantos procedentes de las operaciones del Banco, de los valores admitidos al descuento, nada, absolutamente nada se ha perdido. ¿Que es lo que debe inferirse de un hecho tan extraordinario? Lo diremos sin rodeos: que el Banco no admite mas que valores dorados, presentados por casas de primer orden, por cuyo conducto han de pasar los comerciantes y los industriales de mediana fortuna que solo tienen en su cartera pagarés con dos firmas y que necesitando sean tres para cumplir lo que dispone el duro Reglamento y puedan ser admitidos, tienen que acudir á los magnates financieros, sufriendo el descuento excesivo de 7 ú 8 por 100, para que estos les paguen con el líquido de los mismos pagares descontados por el Banco al 7 ó al 6 por 100 mediante su endoso. En punto á liberalidad las sucursales han comprendido su mision mucho mejor que el establecimiento principal, puesto que vemos un apunte de 608,601 francos en la espresada cuenta de ganancias y pérdidas, titulado: «por letras no satisfechas en las sucursales» debiendo notarse que de esta insignificante suma, relativamente al movimiento inmenso de operaciones, es probable se recaude una gran parte, sino la totalidad, porque el Banco no dejará de ejercer sus derechos contra todos y cada uno de los endosantes de las espresadas letras. En cuanto á los quebrantos que aparecen en cuatro sucursales, tanto en el primer semestre como en el segundo, y que ascienden en junto á 315,713 francos, esto, segun lo dice el Sr. Gobernador, no es mas que un mero adelanto, ocasionado por los gastos extraordinarios de organizacion é instalacion, y que deberán repartirse proporcionalmente en los años de duracion que tengan dichas sucursales como gastos generales.

Nada podemos decir del papel que contienen las carteras del Banco y de las sucursales, careciendo de los datos necesarios, limitándose á decir la memoria que en principios de enero último importaban 654 millones de francos, sin mas indicaciones.

Respecto á la emision de billetes de Banco, la circulacion, por término medio, ha sido durante el año 56, de 617 millones de francos, lo que representa un interes, al 5 por 100, de mas de 30 millones de francos. Rebajando de esta cantidad el interes perdido sobre el importe de la reserva metálica, que parece haber sido por término medio durante el mismo año de 215 millones, queda un remanente de beneficio, debido al privilegio de la emision de billetes, de unos 20 millones de francos, pero es preciso tener presente que esta reserva consiste generalmente en fondos procedentes de los depósitos hechos por el comercio al Banco, y sobre los que *no abona interés ninguno*, por consiguiente podriamos con justicia dispensarnos de hacer esta rebaja. Ahora bien, quisiéramos saber si un establecimiento público fundado con el principal objeto de facilitar al

comercio el crédito que necesita *con las condiciones mas ventajosas*, desempeña debidamente su mision, elevando el descuento al 6 por 100 cuando todos los Banqueros particulares descuentan á menor precio, sin tener esa exorbitante ventaja de acuñar el papel con que hace casi todas sus operaciones, teniendo la mayor parte de su capital invertido en rentas. Decimos que cuando el comercio en general descuenta los valores de confianza al 5 por 100, el Banco, lejos de elevar este tipo al 6, deberia reducirle al 5, ó por lo menos al 4, puesto que no admite mas que papel de primer órden, como lo demuestra la circunstancia de no haber experimentado pérdida ninguna en sus operaciones de descuento, dando ademas billetes de circulacion que acuña, en lugar de dinero.

Preguntamos si es corresponder á la mision que confirió el Gobierno á la Sociedad, si es justo y moral que mientras la inmensa mayoría del comercio no consigue los fondos que necesita para alimentar sus operaciones sino sufriendo un descuento de 7 ú 8 por 100 que obliga al comerciante y al industrial á recargar los preeios de todos los artículos, con graves perjuicios para el consumidor, venga el Gobernador del Banco á presentar á sus accionistas el fabuloso dividendo que el mismo Mr. D' Argout califica de exorbitante y con razon, puesto que en un año calamitoso, como ha sido el 56, el dividendo asciende á 272 francos, cuando en 1852 no fué mas que de 118 y ya entonces se consideraba excesivo. Asi se esplica que las acciones de á 4,000 francos, precio que tuvieron al emitirse, estén en el dia á 4,100, es decir que hayan triplicado su valor. Esto demuestra una vez mas lo que hemos dicho y repetido tantas veces, que el Banco, lejos de ser un establecimiento de utilidad pública como se titula, es una institucion cuyas miras y cuyas aspiraciones no son otras que aprovechar su privilegio, esplotando al comercio y á la industria de poco capital, y sacrificando los intereses generales, para distribuir pingües dividendos á sus accionistas. Esto es muy hábil ciertamente, pero tambien muy egoista y muy contrario al pensamiento que presidió á la creacion del Banco de Francia.

Si el Banco de Francia con los inmensos recursos que posee; con las facilidades que encuentra para sus operaciones, auxiliado con sus 41 sucursales, que estienden una red sobre todo el movimiento comercial é industrial del pais se preocupára algo mas de los intereses públicos y un poco menos de los de sus accionistas, podria, sin duda alguna contribuir poderosamente al fomento de la prosperidad de la nacion, pero mientras persevere en el sistema que ha adoptado de no servir mas que á las casas de primer órden y de limitar sus miras á realizar los mayores beneficios para los interesados en el Banco, dará razon á los que critican amargamente el privilegio exorbitante que se le ha concedido, y que piden uno y otro dia se modifique el sistema actual, organizándole sobre distintas bases de verdadera utilidad pública, para proporcionar el crédito *barato y fácil* que es el objeto

que debe proponerse el legislador al autorizar la formacion de estos establecimientos (1).

NICOLAS DE CABANILLAS.

---

SESTA CONTESTACION AL ECO DE LA GANADERIA.

Leemos en la última contestacion que el *Eco de la Ganaderia* nos dirige el siguiente párrafo: «*Calificamos de inexacta esta definicion* (la que dió EL ECONOMISTA de lo que debía entenderse por principios absolutos); *pero aceptándola para el debate*» y esto en nada nos saca de la duda. Si la definicion es inexacta, ¿cómo puede *aceptarse* para punto de partida del debate? Si este descansa sobre una base falsa, ¿de qué va á servir? ¿qué confianza merecerán cuantas consecuencias de él se deduzcan? Porque, medítelo bien nuestro apreciable colega, no es prescindir como dice de cuestiones laterales, admitir como fundamento de la discusion el error y el absurdo. Y aun hay más; en nuestro último artículo nos referiamos mas particularmente que al resto de la polémica á las dos últimas proposiciones que habiamos presentado y respecto á las que dijo el periódico proteccionista; «algo se nos ocurre sobre lo absoluto y lo completo de ambos principios», y sin embargo en su último número nada dice apesar de que á ello le invitamos con insistencia.

Estamos dispuestos á no pasar adelante interin no quede bien dilucidado este punto y volvemos de nuevo á repetir: «demuestre nuestro colega su inesactitud ó admita de lo contrario el primer principio; no por favor, no por condescendencia, no por no desagradarnos, no por dejar á un lado cuestiones incidentales, que esta no lo es, sino porque debe aceptarlo.»

Pasemos ahora al segundo principio.

Nuestro colega admitió como cierto que el fin económico, si se nos permite espresarnos así, que debe proponerse la sociedad, es el reducir á un mínimo el trabajo de produccion; pero agregando lo siguiente: *siempre que esto no cause mediata ó inmediatamente males mas graves que la pena que se evita, ó que haga ilusoria su minoracion.*

Cuando leimos lo que precede dudamos acerca de cual podria ser su significacion: ¿qué males mas graves que la pena que se evita serán estos, deciamos? ¿querrá indicar nuestro colega, pensábamos, que no debe adoptar una reduccion visible é inmediata de trabajo, cuando tras esta ventaja aparente, se oculta un verdadero aumento? Mas esto no es posible, porque en el enunciado de la proposicion no hablamos de lo que *parece ser*, sino de lo que *real y efectivamente es*. Y asaltados por mil dudas, y temiendo equivocarnos, nos decidimos antes de aventurar juicio alguno, á confesar francamente que no dábamos con el sentido de lo que habia querido decir, ó habia dicho nuestro adversario.

Hoy ya está despejada la incógnita; ya está desvanecida toda la duda; ya sabemos á qué *males mas graves que la pena que se evita* hacia alusion el

---

(1) Los vicios que ataca con razon el Sr. Cabanillas, son consecuencia del privilegio y solo la libertad de bancos podria evitarlos.

(Nota de la Redaccion.)

párrafo cuya explicacion pedimos. Esos *males* son los que siempre ven los proteccionistas en el libre-cambio; una caída de agua cuyo trabajo no se aprovecha porque hay mas allá otro motor *mas económico*; hullas que no se explotan porque pueden traerse de fuera con *menos trabajo*; fábricas que se paran porque hay otras que dan los productos que aquellas preparaban á *menor precio*; el comercio de aceites, sebos, grasas etc. etc. que sufre un golpe mortal porque el *Sol alumbraba de día* (Bastiat, sofismas económicos); millares de médicos, cirujanos, etc. que quedan en la miseria porque se ha descubierto el elixir de la salud: ¡siempre confundiendo el esfuerzo con la satisfaccion! ¡Siempre confundiendo el fin con el medio!

Nos negamos pues á aceptar la aclaracion de nuestro colega siempre que se la tome en el sentido que parece darla, y las razones en que nos fundamos son las que á continuacion esponemos.

Nuestro colega presenta el ejemplo siguiente: «El pueblo *A* está en un pais fértil y montañoso; por sus vertientes se precipitan caudalosos arroyos, y en las entrañas de sus montes se ocultan ricos depósitos de hulla. Distantes algunas leguas de *A* se halla la comarca *B* que produce lanas, linos y sedas, y no mucho mas lejano se halla el pueblo *C* que necesita para su consumo cierta cantidad de hulla.»

Veamos ahora cuales son las consecuencias del régimen protector, cuales son las del libre-cambio y comparemos unas con otras.

*Régimen protector.*—Este régimen supone: 1.º que se prohíbe la importacion de hulla extranjera en *C*; 2.º que se prohíba igualmente la importacion de tejidos en *A*.

Las consecuencias de esto serán: 1.º poner en explotacion las minas de hulla de *A* para vender este producto en *C*.

2.º Consumir en *A* las lanas, linos, sedas, etc. de *B*.

3.º Acrecentar en *A* la fabricacion de tejidos, aprovechando para ello las numerosas caídas de agua del pais.

*Régimen del libre-cambio.*—Segun la hipótesis de nuestro adversario los tejidos fabricados en *A* son mas caros que los traídos del extranjero, es decir que cuesta mas trabajo producirlos en el pais que traerlos de fuera, y ademas la hulla estraida de *A* y trasladada á *C* es tambien mas cara que la traída de otros paises. Ahora bien, se establece el libre-cambio ¿y qué sucede?

1.º Que los habitantes de *C* ya no consumen la hulla de *A*, sino que por el contrario, la traen del extranjero, con lo cual *ganan los consumidores de hulla del primer punto.*

2.º Que en *A* no se consumen las lanas, sedas, linos, etc. de *B* ni se fabrican tejidos; sino que se traen de fuera porque son mas baratos, con lo que *ganan los consumidores de tejidos de A.*

Hasta ahora pues no encontramos mas que ventajas con haber procurado disminuir el trabajo de produccion de las hullas y de los tejidos, es decir, con haber seguido al pie de la letra el segundo principio.

¿Cuales son los males, pues, que ve en todo esto el periódico proteccionista?

Los siguientes: 1.º que se para la extraccion de hulla en *A*; 2.º que ya no se venden las lanas, sedas, linos, etc. de *B*; 3.º que ya no se fabrican tejidos en *A*; es decir, que hay una poblacion inmensa que queda por decirlo así desacomodada; es decir, los que se dedicaban á extraer hulla de *A* y á trasladarla á *C*; los que producian lanas, sedas, linos, etc. en *B* y los

trasladaban al mercado de A: finalmente, los que trabajaban en este último punto en la fabricación de tejidos. Pero si bien es cierto que ya no se extrae la hulla ni se fabrican tejidos, por lo mismo resulta que *hay una cantidad considerable de trabajo disponible*, después de estar todos provistos de vestidos y de combustible; y preguntaremos á nuestra vez, ¿esto es un mal? ¿cual es el fin único del progreso sino tener fuerzas disponibles? Dedicúese pues toda esa cantidad de trabajo sin colocación á OTRA COSA.... si á OTRA COSA, y toda la dificultad desaparece y con el mismo trabajo empleado aumentan las satisfacciones en todo lo que estos últimos esfuerzos produzcan.

Pero el país A, nos dirá el *Eco de la Ganadería*, es estéril.—No, diremos nosotros, el país A, lo habeis confesado ya, *es fértil*.—Pero no es tan fácil cambiar de industria, nos replicará, y los trastornos que esto ocasiona y....—Ah! Diremos nosotros, suponemos que no hay nada establecido, y que vamos á escoger entre el *libre-cambio* y la *protección*.—¿Y si los que producian en B lanas, sedas, linos, no encuentran ninguna industria á que dedicar sus capitales?....—Los consumidores de hulla de C ó los de tejidos de A no han de pagar la culpa de que sea tan ingrata y tan estéril la comarca B.—¿Pero esos infelices se van á morir de hambre; y todo es preferible á tan horribles consecuencias! ¿Todo? Pues bien, si esos infelices que hambrientos y desnudos parecen ser una protesta constante contra otras clases mas afortunadas, os dijeran: «busco trabajo y no lo encuentro; solo puedo disponer de mi fuerza física, y el vapor y las caídas de agua y la fuerza del viento que son motores mas baratos y mas poderosos que yo, me hacen en todas partes competencia y de todas partes me arrojan; no vayas, tu que crees que la sociedad debe darnos ocupación, no vayas á buscar la locomotora, ese ciego instrumento simbolo de las ideas que combates, yo te llevaré sobre mis hombros al punto á que quieras trasladarte; no compres esas telas que una máquina ha tejido tambien con asombrosa y estúpida rapidez, nuestras mujeres te tejeran en pequeños telares cuantas telas necesites; no construyas un canal que te traiga agua fresca y cristalina á tu aposento, sobre mis hombros te la traeré yo; no pidas á la civilización sus maravillas, á los motores naturales su fuerza, á la división del trabajo sus portentosos efectos, á cada país aquello que mas fácilmente produce, á cada hombre aquello para que es mas apto, no disminuyas nunca trabajo, aumentalo siempre, y asi.....» Asi, diriamos nosotros, todos estariamos iguales, todos estariamos hambrientos y desnudos, y miserables; pídememe mi fortuna como una limosna; pero no pretendas que abdique de un derecho que es la salvaguardia de la civilización y del progreso, porque tocar á ese derecho es ensanchar la brecha por donde con sus reiterados ataques pretende entrar en la sociedad moderna el bárbaro del siglo XIX, *el socialismo*.

---

## SOCIEDAD DE ECONOMIA POLITICA.

*Reunion de 5 de Febrero.*

(Continuacion.)

El Sr. GIMENEZ SERRANO manifiesta que para las crisis de subsistencias no hay mas que remedios parciales. Cuando ocurre una gran calamidad,

cuando se pierde una gran parte de la cosecha no hay otro recurso que someterse, porque la ciencia humana no puede hacer milagros. Pero esto no quiere decir que el hombre debe abandonar el campo; debe luchar y ya que no pueda destruir el mal, podrá por lo menos disminuir en algo sus efectos.

El orador compara las crisis de subsistencias con las epidemias. Para estas, como para las primeras, la ciencia humana no basta, pero puede acaso arrancar á la muerte algunas de sus victimas. Lo mismo sucede en las catástrofes á que se ven espuestos los navegantes en los naufragios.

Descartando las causas políticas, las crisis pueden ser aparentes ó reales. El primer caso acontece cuando no hay escasez, sino alteracion en las relaciones de los productos. Estas relaciones están variando continuamente y el orador cita un artículo publicado por el Sr. Mañé en el *Diario* de Barcelona, donde se prueba que los precios de varios artículos como el hierro, el algodón etc. han experimentado aumentos en la misma proporcion que el trigo.

La crisis actual ha resultado en nuestro pais mas bien del encarecimiento y dificultades de los trasportes por el aumento de precio de la cebada, que de una escasez general de los artículos que sirven para el alimento del hombre. Las provincias agrícolas han tenido una cosecha pobre, á consecuencia de las causas físicas que han dominado en el año anterior; en las provincias menos fértiles no ha habido tanta falta. Pero esto ha ocasionado una perturbacion en el movimiento comercial interior, que ha dado lugar al aumento de precio, mas bien que una falta real de alimentos.

Contra ese aumento de precio se han pedido con insistencia remedios al Gobierno y á los Economistas. Se ha acudido á la ciencia, que se miraba con desprecio, para que los indique. Pero como ha dicho ya el orador, cuando la crisis es grave no hay verdadero remedio. La importacion no sirve, porque no hay mercados donde adquirir todo lo que falta, ni buques suficientes para conducirlo. Y si la ciencia en estos casos es impotente, mas impotente es el Gobierno. Su accion ha sido estéril en buenos resultados cuantas veces ha intervenido en estas cuestiones, y lo será siempre cualquiera que sea la forma y medios del Gobierno. Fracasó en su tentativa con toda su autoridad despótica Diocleciano, como fracasó la República francesa. Todos los remedios que se supone debe emplear el Gobierno en estos casos, están condenados por la esperiencia.

La libertad de importacion que es la solucion económica que debe proponerse, aunque insuficiente, puede hacer algo y para ello debe ser indefinida, bastando entonces que el Gobierno estimulase indirectamente á los comerciantes.

La crisis actual no habria sido tan considerable, si nuestras leyes con el monopolio que ejercemos en Cuba, no hubieran producido una esportacion artificial de mucha importancia. Este monopolio ademas de ser dañoso para los habitantes de Cuba, no es para la metrópoli lo que se cree, porque basta consultar las cifras de la importacion de harinas en Cuba, para convenirse de que el contrabando de los Estados-Unidos cubre las necesidades de las cinco sextas partes del consumo de la Isla.

El Gobierno podria indirectamente quizá, como ha manifestado ya el orador, influir en el aumento de la importacion haciendo alimentar el ejército, presidios, etc., con grauos extranjeros, para lo cual bastaba que impusiera esa condicion á sus asentistas.

Pero de ninguna manera debe intervenir para nada en el comercio de

cereales, y el autor resumiendo opina que lo mejor en estas materias es adoptar la máxima de los economistas: *dejad hacer, dejad pasar*.

El Sr. RODRIGUEZ, reconoce con el Sr. Gimenez Serrano que la importacion libre no destruye por completo los males de la escasez, pero cree que su accion es mas poderosa que lo que el Sr. Serrano supone. Si la libertad de importacion no se decretára á última hora, como se hace generalmente, el comercio podria ir, á medida que se fuera presentando la necesidad, adoptando las disposiciones necesarias para surtir el mercado.

Manifiesta tambien que en su concepto de nada serviria el medio propuesto por el Sr. Serrano de alimentar á las tropas etc., con granos extranjeros, porque los asentistas no se conformarian á traerlos, sino cuando se los pagasen al precio que debieran tener en el mercado.

El Sr. FIGUEROLA contestando al Sr. Gimenez Serrano, manifiesta que sin duda la ausencia de este Sr. en la anterior sesion le hacia incurrir en el error de suponer que no se habia indicado la solucion económica, cual es la libertad de los cambios y que era deber suyo rectificarlo, puesto que como presidente resumió el debate. No cree deban llamarse crisis de subsistencias á los grandes sacudimientos de la naturaleza, como terremotos ó huracanes. Son estos cataclismos, y las crisis en todo caso pueden aparecer como consecuencias de los primeros. Debe reservarse el nombre de crisis para aquellos hechos que caben en la prevision humana y participan de su accion, siendo ineficaz la de la naturaleza, como acontece cuando el labrador deposita el grano en la tierra y la falta de condiciones convenientes la hace infecunda. Conviene sin embargo con el Sr. Gimenez Serrano en que la crisis que sufrimos es mas aparente que real, reconoce la perturbacion que ha sufrido el acarreo, y siguiendo la comparacion del contagio presentada por el Sr. Serrano, dice que el miedo es tambien el que exagera el mal, pues mientras que los granos que faltan apenas representan la alimentacion total de la poblacion de la Peninsula en veinte dias, los precios han duplicado y triplicado: esto es lo que debe patentizarse, pues sabido es que el miedo es mal consejero.

El Sr. GIMENEZ SERRANO, rectificando, dice que no da gran importancia á la indicacion que hizo sobre alimento de las tropas etc. con granos extranjeros. Pero que los asentistas pasarian por esa condicion, porque los servicios se contratarian con ella en licitacion pública. Dice tambien al Sr. Figuerola que no ha presentado como cosa nueva la libertad; que su objeto era únicamente consignar que hay crisis, para las cuales no basta remedio alguno.

El Sr. de BONA (D. Felix) dijo que habia pedido la palabra á fin de demostrar que no bastaba la libertad permanente de importacion de cereales: sino que era precisa tambien la libertad de esportacion; pero que si bien consideraba esta libertad, concreta la ramo de cereales, útil para atenuar las crisis alimenticias, no la creia todavia suficiente para que el órden de produccion y distribucion de la riqueza entrára en un estado normal que diera por resultado el equilibrio de los consumos y la desaparicion completa de esas grandes perturbaciones ocasionadas por escesivos y repentinos aumentos en los precios de los alimentos. Que para conseguir este estado normal, este equilibrio de consumos que evitára en lo sucesivo las grandes carestias, era preciso que la libertad no se limitára al comercio exterior de cereales, sino que debia establecerse la libertad completa de importacion y esportacion de todos los artículos de riqueza. No de otro modo podrá

conseguirse que se verifique de un modo constante el socorro mútuo de unas á otras naciones, esportando las unas sus alimentos cuando les sobren para recibir en cambio otros artículos de que escaseen, ó importando alimentos cuando les falten dando en cambio otros productos de que abunden. El orador no comprende la libertad á medias, porque la libertad incompleta es la injusticia y conduce al monopolio. Para que en épocas de escasez de cereales vengan á nuestros puertos buques cargados de trigo, es forzoso que tengan la seguridad de poder cargar otros artículos para su retorno, es forzoso también que tengan la facilidad y la costumbre de venir en todos tiempos atraídos por un comercio general y activo.

Mas esta libertad de comercio exterior, tampoco será suficiente si no tenemos una completa libertad de comercio interior, la cual como se comprende fácilmente debe preexistir á la otra. Guiado por esta doctrina y atendiendo á la prioridad del comercio interior sobre el exterior, el Sr. Bona insistió en la conveniencia de reformar las ordenanzas municipales y disposiciones administrativas que la contrariaban.

Con este motivo espuso que apesar de haberse abolido la tasa y reformado la legislación sobre el comercio interior de cereales, es lo cierto que en unas partes á impulso de preocupaciones inveteradas, en otras siguiendo corruptelas injustas, se desvirtúan los buenos efectos de tan útiles reformas. En Madrid, por ejemplo, las autoridades municipales, con el objeto de evitar fraudes en la calidad, peso y medida del pan y otros alimentos ejercen por medio de sus alguaciles y agentes una fiscalización tiránica y vejatoria sobre los tahoneros y revendedores, secuestrando á los primeros grandes cantidades de pan y les imponen multas cuyo importe lo mismo que el del pan secuestrado, viene á pagar el consumidor, á quien se le recarga en el precio la parte alicuota necesaria para cubrir tan inconvenientes esacciones. Por otra parte, un bando del Ayuntamiento de esta Corte restringe la libertad del comercio de cereales imponiendo á los tragneros la obligación de vender sus granos precisamente en la plazuela de la Cebada y bajo ciertas condiciones, dando esto ocasion á molestias tan graves, que han llegado hasta el extremo de que los alguaciles llevarán á la cárcel á varios vendedores de granos á pretexto de que introducían el pánico en el mercado, solo porque en vista de que no se les ofrecían buenos precios indicaron que se iban á retirar con sus muestras de trigo. Y con tales violencias de que da el primer ejemplo Madrid; pero de las cuales apenas se contará población donde no se hayan cometido algunas, ¿se quiere que los alimentos estén baratos y los mercados abundantemente surtidos? Además de estos entorpecimientos puestos al comercio interior, censuró el Sr. Bona el sistema de abastos y puestos públicos que en los pueblos pequeños estancan la compra y venta de artículos alimenticios. El contratista abastecedor impone la ley al productor en cantidad y precio, porque es el único que compra; y al consumidor en calidad, cantidad y precio porque es el único que vende. Resumiendo por fin lo espuesto, el orador repite que solo la mas completa libertad de comercio interior y exterior puede precaver y evitar las grandes carestias y crisis de subsistencias.

No habiendo ningun otro individuo de la Sociedad pedido la palabra, el Sr. COLMEIRO, (presidente) resume lo alegado por los precedentes oradores en esta reunion. Recuerda los puntos principales establecidos por cada uno de ellos y concluye felicitándose por el espíritu que acerca de esta cuestion domina en la Sociedad. La libertad es la conclusion que casi todos los

oradores han presentado como resultado y resúmen de sus opiniones, y la libertad es en efecto el único remedio que puede disminuir los males de la escasez. El orador espera que esta discusion no será completamente estéril para el país.

Púsose despues á discusion el segundo punto señalado en la órden del dia, y usó el primero de la palabra el Sr. Carvalho y Vangüemert.

El Sr. CARVALLO espone que en la Economía política, como en todas las ciencias, hay dos épocas que no deben confundirse. La primera que pudiera llamarse de observacion y de exámen, y la de generalizacion. Durante la primera el espíritu humano se limita á recoger y amontonar hechos aislados, entre los cuales descubre sin embargo alguna analogía. En la segunda, guiado por la tendencia que le lleva á buscar constantemente la unidad en la multiplicidad reduce á leyes y principios generales los materiales adquiridos y forma una verdadera teoría.

Pero no está limitado el segundo período á formular en leyes y principios generales el caudal de verdades suministrado por la esperiencia; es preciso determinar el lazo que las une, la idea que se halla encarnada en todas y cada una de las cuestiones de la ciencia. Formular esa idea en una proposicion sencilla y clara, es definir la ciencia, caracterizarla, trazar sus límites, representando por un solo símbolo todo un tesoro de ideas. Las ciencias no han podido nunca, por lo tanto, ser bien definidas en sus primeros períodos.

No quiere el orador hacer la crítica de las definiciones dadas hasta ahora de la Economía política, porque esto le llevaria demasiado lejos. Baste decir que unas veces, considerada como el arte de gobernar, otras definida en el sentido de las cuestiones de aplicacion, ya presentada por el lado de la riqueza, ya por el de la sociedad ó el individuo, la Economía política ha venido apareciendo, hasta los últimos tiempos, entre tinieblas. Hoy las circunstancias han cambiado, y en el dia solo dos fórmulas pudieran disputarse la preferencia. La de los Economistas alemanes y la que define la Economía política por el trabajo.

Un economista de alta reputacion, Molinari, dice, abundando en las ideas alemanas, que la Economía política es la ciencia que describe el mecanismo de la sociedad; cómo esta se constituye, funciona, prospera ó perece; porqué mecanismo llega la subsistencia á cada uno de sus miembros, en que condiciones y con el auxilio de que agentes se produce esa subsistencia; que leyes naturales presiden á su distribucion entre todos los que concurren á producirla. La descripcion del mecanismo social, ó lo que es lo mismo, una fisiología y anatomía de la sociedad, esto es lo que la constituye.

En concepto del orador la fórmula anterior no es aceptable porque generaliza demasiado y comprende en el campo de la ciencia las cuestiones que pertenecen al de la política. Y si bien entre una y otra ciencia existen estrechas relaciones, no por eso dejan de ser distintas, y no es conveniente confundirlas. Tambien existen esas relaciones con la Moral, la Administracion y la Estadística, y la fórmula alemana nos conduciria á una sola ciencia social que seria la Economía política, tendencia que tiene contra sí las tendencias de la civilizacion.

En efecto, el espíritu del progreso científico ha sido siempre, el separarlas ciencias, no el confundirlas. Siguiendo esta marcha, ha podido la inteligencia del hombre robustecer su debilidad, y se ha podido dar un gran desarrollo á las ciencias y á las artes.

Las condiciones de la segunda fórmula son mejores seguramente, porque solo ella nos presenta con claridad y sencillez la idea que buscamos. Reuniendo los problemas, amontonando las materias que hoy día componen la Economía política, es imposible no ver brotar del fondo de todas ellas el trabajo del hombre; magnífica idea que se extiende á todas las profesiones humanas. Este es el pensamiento característico, la idea comun, el lazo que reduce á ordenado sistema los fenómenos económicos.

Cuando el hombre observador dirige una mirada hácia la sociedad no puede menos á primera vista de experimentar una sensacion penosa. Presentase á sus ojos la imájen de la anarquía. Industrias diversas, profesiones diferentes, mil y mil proyectos, unos malogrados, realizados otros, infinitos y aun encontrados caminos. Podria compararse la sociedad á un conjunto de fuerzas que se agitasen en todas direcciones, y mezclándose, encontrándose y destrozándose por la falta de un principio que encamina y dirija su movimiento. Pero detrás de esa corteza, hay un orden que no aparece á la primera mirada, y el observador acaba por descubrir que no es la casualidad la que motiva esas mil combinaciones del trabajo del hombre y que detrás del desorden aparente, existe un magnífico sistema de leyes ordenado por Dios.

Pues bien, explicar y esponer ese conjunto de leyes, dar á conocer este otro lado del fenómeno que no se vé, es la mision de la Economía política. Por consiguiente esa ciencia puede definirse, como lo ha hecho el orador en el curso que acaba de publicar, con sencillez y exactitud, diciendo «que es la filosofía del trabajo en la variedad infinita de sus aplicaciones.»

Definida así, se distinguen perfectamente los límites que la separan de las demás ciencias, y tocándolas á todas, sin confundirse con ninguna, constituye la piedra angular sobre que se levanta el edificio de los conocimientos y de la industria humana. Definida así está á cubierto del cargo que le han dirigido *Cousin* y otra alta reputacion científica, atribuyendo á los economistas la pretension de querer hacer suyas cuestiones que no están en su dominio.

La acusacion es injusta, como lo demuestra lo que se acaba de decir, La Economía política ha demostrado, por ejemplo, las ventajas de la asociacion y al mismo tiempo que la recomendaba á los productores del orden material, ha podido recomendarla á los hombres que cultivan las ciencias y las profesiones liberales. En uno y otro caso se asocian *fuerzas*, intelectuales ó físicas, y en uno y otro caso se obtiene mayor fruto del trabajo. La Economía política ha puesto tambien en evidencia la separacion de las ocupaciones y el cambio de productos, demostrando que esos dos fenómenos económicos no están encerrados en el taller del fabricante y en la tienda del mercader, sino que dominan el campo de las ciencias y de todas las demas profesiones, siendo exactamente los mismos los resultados. Con esto no ha hecho mas que esponer la verdad científica en toda su generalidad. ¿Habia de presentar mutiladas las leyes naturales, estudiando una verdad á medias?

Lo mismo que de la asociacion y del cambio pudiera decirse de otros principios económicos. Ellos estudian la actividad humana en sus aplicaciones, sin invadir el terreno de la filosofía, ni el de la política, ni el de ninguna ciencia, como no invaden el de las artes extractivas, la fabricacion, la agricultura ó el comercio. Haga la filosofía estudio de los problemas ontológicos, metafísicos, lógicos etc.; estudie la agricultura el cultivo, el fabricante la maquinaria; la Economía política no tiene nada que ver con esto.

Pero que el hombre aplique sus facultades, su actividad; que ejercite esas facultades, cualquiera que sea el objeto á que las dirija. La Economía política espone los principios que determinan ese ejercicio, y no hay por lo tanto invasion.

Definida así, también está la ciencia fuera del alcance de los que la llaman superficial y materialista, y se coloca en el terreno puramente teórico, separándola de esas cuestiones llamadas económicas y que son tan solo cuestiones de aplicación, problemas que no pueden resolverse sin la Economía política, pero que pueden ser tan complejos, que exijan al mismo tiempo otras ciencias. En este caso se encuentra según el orador la cuestión de subsistencias, sobre la cual diré dos palabras, combatiendo una especie emitida en la reunión anterior y con la cual no está conforme, la que se ha llamado causa permanente de carestía, haciéndola consistir en el cultivo gradual de los terrenos.

Cuestionable es si el cultivo gradual es causa bastante para producir la carestía, pero aunque lo sea, la ciencia demuestra que á su lado existen otras causas, que anulan su acción y abaratan los precios. Son estas la concurrencia, la libertad comercial y la maquinaria.

La historia, además de la razón, suministran datos que no pueden recusarse, en apoyo de la opinión del orador. ¿Cómo explicar las mejoras que han conseguido las clases laboriosas de 50 años á esta parte? Creyendo en el principio de la perfectibilidad humana, no se presenta con tan negro colorido el porvenir de las clases obreras, y si la alza de los precios es un hecho progresivo, hay que desesperar de mejorar su condición. Por eso cree el orador que el principio que combate tiene una funesta trascendencia. La Economía política no acepta ninguna de las soluciones propuestas por el socialismo, aspira solo á que se realicen las leyes del trabajo, porque vé en esa realización un camino para conquistar, lenta, si, pero progresivamente, el bienestar de las clases que padecen.

El Sr. BONA (D. Juan Eloy) no está conforme con la opinión sustentada por el Sr. Carvallo. Para él el carácter y los límites de la Economía política son los de la legislación. Se dirá que entendida así la Economía política reúne en sí todas las ciencias, pero la objeción no tiene importancia, porque quedan muchas ciencias con las cuales no tiene relación alguna como la física, la química etc. Si se llamase *Filosofía del trabajo* abarcaría todas las ciencias y artes.

La Economía política es la ciencia destinada á crear mucha riqueza y á distribuirla bien. Así la van entendiendo los Alemanes, y el orador cree que debería llamarse con franqueza la *ciencia del Gobierno*.

El Sr. FIGUEROLA en manera alguna puede convenir con la opinión del Sr. Bona. Si la Economía política y la legislación debieran confundirse en una sola ciencia, podríamos llegar á confundir todas las ciencias [en la legislación que según la definía Ulpiano era la ciencia de lo divino y humano y noticia de todas las cosas: que todas emanan de la Filosofía como tronco común nadie puede negarlo ni disputarlo, pero confundirse en una es imposible, pues las leyes físicas y mecánicas no las abarca el derecho porque se llamen tales leyes. Lo mismo acontece á las económicas. Las que están ya demostradas son ciertas en todo lugar y tiempo y bajo cualquier forma de Gobierno, y por ellas mas que ciencia de la riqueza se ve que le conviene el título de *Filosofía del trabajo*, refiriendo la idea á los actos humanos combinados con la naturaleza y no á la idea de doble sentido llamada riqueza.

Sabido es que esta teoría ha hecho mucho daño á la ciencia. Godwin queria atribuir todos los males de la Sociedad al Gobierno, y Malthus con la ley de la poblacion demostró que esta no caía directamente á cargo de los gobiernos. Lo mismo se demuestra con la division del trabajo, el cambio, la oferta y demanda, la circulacion etc., Suponer por tanto que los gobiernos como encargados de cumplir las leyes, fueran los que realizasen las económicas, seria notable error que conviene combatir porque generalmente no produce su intervencion sino perturbaciones en su cumplimiento.

Despues de una ligera rectificacion del Sr. Bona resumió ligeramente la discusion el Sr. Colmeiro, recordando las dos maneras de considerar la ciencia económica que se habian examinado y adhiriéndose á la opinion de los Sres. Carvallo y Figuerola.

Propuso luego algunas medidas relativas al régimen interior de la Sociedad, y aprobadas por la Sociedad se levantó la sesion.



Con el mayor placer insertamos la siguiente carta que hemos recibido, y deseamos que el ejemplo de Murcia encuentre imitadores en las demas capitales.

Señores Redactores de EL ECONOMISTA.

Murcia 10 de Febrero de 1857.

Muy Señores míos y de mi mayor consideracion: en el número 3 de este año del periódico que con tanto acierto redactan, he visto un suelto ocupándose de mi humilde persona y atribuyéndome una gloria que no me pertenece. Verdad es que tan luego como tuve noticia de que en esa córte se habia establecido una asociacion libre-cambista procuré secundase esta capital el pensamiento, mas todo hubiera sido inútil, á no verme secundado por mis buenos amigos D. Antonio Hernandez Amores, D. Isidro Sainz de Baranda, D. José Carles Palacios y otros que abundan en los mismos sentimientos y profesan esas ideas. Unidos todos hemos logrado echar los cimientos de una asociacion que puede producir grandes ventajas al pais si el ejemplo de V. V. se imita en las demas capitales de provincia.

Hasta ahora hemos celebrado dos reuniones, teniendo lugar la última en el dia 8 de los corrientes asistiendo las personas siguientes:

- D. Isidro Sainz de Baranda.
- D. José Carles Palacios.
- D. Juan Lopez Somalo.
- D. José Borregon.
- D. José Carles Gimenez.
- D. Pedro Mateo Sagasta.
- D. José Ledesma.
- D. Ramon Romero.
- D. José Maria Saurin.
- D. Diego Manuel Molina.
- D. Francisco Cibat.
- D. Juan Cayuela.
- D. Francisco Molina Vozmedrano.
- D. Juan Albacete.
- D. Pedro Parra.
- D. José Maria Marin Baldo.

Tambien corresponden á la asociacion aunque no les fué posible concurrir por diferentes causas los Señores siguientes:

- D. Antonio Hernandez Amores.
- D. José Maria Santos.
- D. Antonio Hernandez Ros.
- D. Juan Rücker.
- D. Matias Menendez de Luarda.
- D. Luis Natalio Monreal.

Despues de esplanar el pensamiento de la asociacion y el objeto constante á donde debiamos encaminar nuestros esfuerzos, se acordó señalar punto para la reunion próxima que tendrá lugar en el primer domingo de marzo y se convino en discutir sobre el siguiente

TEMA.

¿Atendido el estado general del pais, ha llegado el momento en que sea conveniente é indispensable la reforma arancelaria en sentido de la libertad del cambio?

¿Qué ventajas produciria esto en general y á la provincia de Murcia en particular?

Antes de disolverse la reunion acuerdo tambien publicar mensualmente un cuadernito con el titulo de *El libre-cambio, anales de la sociedad libre-cambista de Murcia* cuya impresion y tirada se haga por cuenta de los asociados, con el objeto de propagar las ideas de la asociacion, á cuyo fin despues de dar cuenta de los trabajos de la misma se insertarán cuantas noticias, datos y antecedentes sean convenientes para difundir entre las masas el pensamiento de que, como ya dije en un folleto publicado en 1851, la resolucion del problema social y del bienestar de las naciones se encuentra en el *libre-cambio*.

Tal es el estado en que aqui nos hallamos. Si V. V. señores redactores creen que publicando esta comunicacion podrán ser útiles á la causa que defendemos y estimular á otras poblaciones de mayor importancia para que secunden el pensamiento, tendrá en ello una satisfaccion su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

JUAN LOPEZ SOMALO.

---

VARIEDADES.

La *Revista industrial* de Barcelona va haciendo progresos notables en la senda de los *sainetes* y *polichinelas*, que tanto ha censurado en EL ECONOMISTA. En el núm. 38, publica un dialoguito, donde trata de probar que no es exacta la demostracion que dimos en uno de nuestros números anteriores de que la agricultura española estaba perjudicada por la proteccion á la industria fabril. El diálogo de la *Revista* está escrito con poquísima habilidad, y su autor ha hecho mas en favor de la causa de la libertad de comercio con su ataque, que nosotros con nuestra defensa. EL ECONOMISTA trató de probar y está siempre diciendo que la proteccion á una industria perjudica á *todas las demas*, y el autor del *polichinela* de la *Revista* lo reconoce de tal manera que no hay mas que pedir: Termina el artículo diciendo: «yo deseo que haga sol, porque lo necesito, y mi vecino del lado quiere que llueva porque tiene falta de agua.»

La proteccion hace el mismo efecto que la lluvia; contesta al segundo perjudicando al primero. Ahora bien, si los dos industriales estuvieran bastante lejanos para que pudiera hacer sol para el que lo necesite, al mismo tiempo que llueve

para el otro, los dos estarían satisfechos. Esto es lo que sucede con la libertad; la industria que necesita agua, se establece *donde llueve*; la que necesita sequedad, donde hace sol.

El *polichinela* de la *Revista* reconoce además que comprando al extranjero lo que cuesta más trabajo producir en el país, queda *una cantidad de trabajo disponible*, después de obtener los mismos gozos que con la producción directa, y para salir del mal paso en que con esta confesión se mete, sostiene que no tendremos dentro de casa á que dedicar ese trabajo, porque Inglaterra nos dará más baratos *los paños*, el vestido de seda! la cerradura de la puerta! etc. etc., *el trigo!!!* la harina!!! el maíz!!! las habas y *mil cosas más*. Pero debe observar el *polichinela* de la *Revista*, que si no nos dan más baratas *todas* las que produce España; si quedan *algunas*, que produzcamos á menor costa que Inglaterra (y hay infinitas) á *esas cosas* podremos dedicar y dedicaremos el trabajo disponible.

### SOCIEDAD DE ECONOMÍA POLÍTICA.

La tercera reunión tendrá lugar el día 2 de marzo á las seis y media de la tarde, en el mismo local que las anteriores.

Las cuestiones señaladas en la orden del día son:

- 1.º Continuación del debate sobre el carácter y límites de la Economía política.
- 2.º Conveniencia de estender á nuestro país la asociación internacional para las reformas aduaneras y medios más á propósito para este objeto.
- 3.º Influencia de las exposiciones universales para el adelantamiento de las industrias. (Propuesta por el Sr. Colmeiro.)
- 4.º Causas que dificultan en nuestro país la aplicación de las máquinas á la agricultura. (Propuesta por el Sr. Figuerola.)
- 5.º Causas del aumento que está sufriendo el interés de los capitales, según lo demuestran las subidas continuas del descuento en el Banco de Inglaterra, apesar de que ha aumentado considerablemente la cantidad de oro en circulación y de que se han creado grandes establecimientos de crédito. (Propuesta por el Sr. Bona (D. Felix.)

Después de la reunión anterior, han ingresado en la Sociedad las personas siguientes:

Perez Romero (D. Francisco.)  
Asquerino (D. Eduardo.)  
Pascual (D. Agustín.)  
Balart (D. Ignacio.)

Los individuos que quieran asistir á la reunión de 2 de marzo, se servirán enviar por su billete antes de las diez de la noche del día 1.º de marzo á la administración de EL ECONOMISTA, Carrera de San Gerónimo, número 22, piso 2.º de la derecha.—El precio del cubierto es 40 reales.

---

#### SUMARIO.

Banco de Francia, remitido por D. Nicolás Cabanillas.—Sesta contestación al Eco de la Ganadería.—Sociedad de Economía política. Reunión de 3 de Febrero (*Conclusion*).—Noticia de la asociación fundada en Murcia, por D. Juan Lopez Somalo.—Variedades.—Anuncio de la tercera reunión de la Sociedad de Economía política.

---

MADRID: — 1856.

Imprenta de D. JOSÉ C. DE LA PEÑA, calle de Atocha, núm. 149.